



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

PRENSA

Cierre total de la calzada norte de la av. la sirena (av. calle 153) entre la carrera 16C y la av. carrera 19

Bogotá. Julio 4 de 2019. Con el fin de continuar con las actividades de construcción de la av. la sirena (av. calle 153) entre av. carrera 9 y av. carrera 19 en cumplimiento del contrato IDU-1550-2017, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) autorizó el cierre total de la calzada norte en la av. la sirena (av. calle 153) entre carrera 16C y av. carrera 19.

Estas actividades darán inicio el viernes 5 de julio de 2019 durante aproximadamente tres (3) meses, las obras estarán a cargo del contratista CONSORCIO CEDROS DE SANTA BÁRBARA con interventoría a cargo de CONSULTÉCNICOS.

Plan de Manejo de Tránsito (PMT)

Con el fin de facilitar la ejecución de las actividades y garantizar seguridad a los usuarios de la vía, la SDM autorizó los desvíos que se describen a continuación.

Tránsito de vehículos particulares

Sentido oriente – occidente

- Los usuarios que circulan en sentido oriente-occidente por la calle 155 y desean tomar la av. la sirena (av. calle 153) al occidente, deberán tomar la carrera 15 al norte – calle 159 al occidente – av. carrera 19 al sur hasta retomar su recorrido habitual (**Mapa 1 – color rojo**).

Sentido occidente – oriente

- Los usuarios que circulan en sentido occidente-oriente por la av. la sirena (av. calle 153) y desean tomar la calle 155 al oriente, podrán continuar por la calzada sur de la av. la sirena (calzada nueva) en un (1) carril de circulación (**Mapa 1 – color magenta**).

Sentido sur – oriente

- Los usuarios que circulan en sentido sur-norte por la av. carrera 19 y desean tomar la av. la sirena (av. calle 153) al oriente, podrán continuar por la av. carrera 19 al norte – calle 159 al oriente – carrera 15 al sur hasta retomar su recorrido habitual (**Mapa 1 – color azul**).

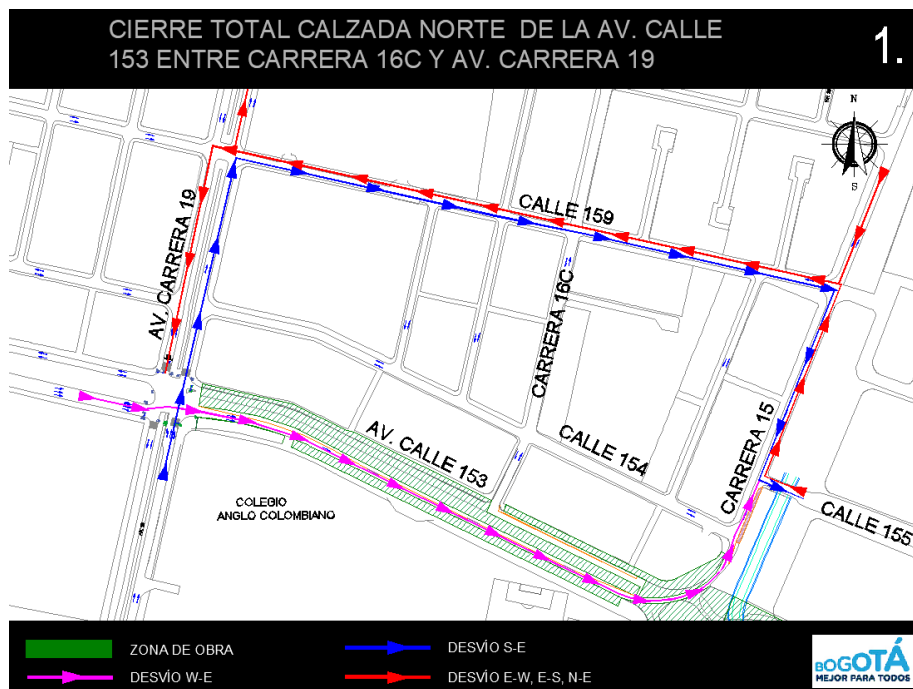


Sentido norte - oriente

- Los usuarios que circulan en sentido norte-sur por la carrera 15 y desean tomar la av. calle 153 al oriente, deberán tomar la calle 159 al occidente – av. carrera 19 al sur hasta retomar su recorrido habitual (**Mapa 1 – color rojo**).

Sentido oriente – sur

- Los usuarios que circulan en sentido oriente-occidente por la calle 155 y desean tomar la av. carrera 19 al sur, deberán tomar la carrera 15 al norte – calle 159 al occidente – av. carrera 19 al sur hasta retomar su recorrido habitual (**Mapa 1 – color rojo**).



Mapa 1. Cierre total de la av. la sirena (av. calle 153) entre carrera 16C y av. carrera 19

Cambios de sentido vial

- La av. calle 153 entre av. carrera 19 y carrera 15 quedará funcionando en sentido único de circulación occidente-oriente.
- La carrera 15 entre calle 154 y calle 155 continúa operando en sentido único de circulación sur-norte.



Manejo peatonal

Los peatones que circulan por el andén norte de la av. la sirena (AC 153) entre la carrera 15 y carrera 16 deberán tomar la carrera 16 (vía peatonal) y el andén sur de la calle 154.

Acceso a predios

Se garantizará un carril sobre la calzada sur (calzada nueva) de la av. calle 153 para el parqueo de los residentes de la calzada norte de la av. calle 153 entre carrera 15 y av. carrera 19.

Recomendaciones

- Se les recomienda a los peatones transitar por los andenes y senderos peatonales, así como realizar los cruces por las esquinas y sitios destinados para tal fin.
- Se les recomienda a todos los usuarios del sector, que tengan en cuenta la información del PMT y transiten con precaución atendiendo las señales viales para que puedan efectuar sus recorridos habituales sin contratiempos.
- Se les recomienda a los conductores, que transiten con precaución y acaten la señalización dispuesta en el área de influencia del PMT.
- De igual manera se les recomienda a los peatones, ciclistas y conductores, atender la señalización de obra y las instrucciones y recomendaciones tanto de los auxiliares de tránsito como del personal encargado para dicha actividad.
- Se les recomienda a los usuarios de transporte público, que realicen el ascenso y descenso de los buses en los paraderos establecidos.

**Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad
Secretaría Distrital de Movilidad**